



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026080492)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2026, aprobó con carácter inicial el Estudio de Detalle para apertura de vial privado en manzana residencial con frente a las calles San Marino, Rumanía, Irlanda y Luxemburgo; afectando a la parcela catastral 6038201PC6863N0001AT, a instancia de Anjuma Gestiones Inmobiliarias, SL, según memoria redactada por el arquitecto D. Enrique López Gómez.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 54 y siguientes de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65 y 68 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, el expediente se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación.

Durante el período de información pública, podrá examinarse el proyecto del Estudio de Detalle depositado en la página web del Ayuntamiento de Olivenza.

Olivenza, 25 de marzo de 2026. El Alcalde, MANUEL J. GONZÁLEZ ANDRADE.

